



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

- 4594 Resolución de 10 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 419/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 7 de Murcia, a instancia de D. Pablo José Carrillo Amat.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 7 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 419/2023, iniciado a instancia de D. Pablo José Carrillo Amat, contra la Orden de 29 de mayo de 2023 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el interesado contra la Orden de 22 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación por la que se resuelve definitivamente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

#### **Resuelve:**

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 10 de septiembre de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.